



OFI20-00251614 / IDM 12000002
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2020

Señor

EDGAR EDUARDO MARQUEZ

Calle 57 No. 34 E-85 Barrio Bosques del Eden- Palmira Valle

Palmira - Valle del Cauca

OFI20-00251614 / IDM 12000002

Asunto: EXT20-00182998 .

Respetado señor Márquez:

Con atento saludo hemos recibido su comunicación en la que remite comentarios sobre el Covid-19.

Al respecto le informamos que hemos dado traslado al Ministerio de Salud y Protección Social, con fundamento en las funciones que le corresponden a la citada Entidad.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que regula el Derecho Fundamental de Petición y que sustituyó uno de sus títulos.

Le sugerimos estar atenta para recibir la respectiva respuesta. En caso de presentar alguna inquietud, le invitamos dirigirse directamente a esa entidad a través de sus canales de atención dispuestos en el siguiente link:

<https://www.minsalud.gov.co/atencion/Paginas/Solicitudes-sugerencias-quejas-o-reclamos.aspx>.

Cordialmente,

ALFY ROSAS SANCHEZ

Asesor Grupo de Atención a la Ciudadanía



Clave:FFdI5vmooi

Adjunto: Lo enunciado
Elaboró: D.A.G.F